

ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del proyecto:

FNT-130-2017 "DESARROLLAR UN APLICATIVO MÓVIL EN TECNOLOGÍA ANDROID E IOS"

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
Desarrollar dos (02) aplicativos móviles	<p>Diseñar y desarrollar la aplicación móvil para las dos plataformas (Android e IOS) a través del cual se pueda acceder a la información de la Red: material fotográfico, audiovisual e informativo. Dentro del aplicativo, se deben crear las pestañas de acceso a información de:</p> <p>Inicio Eventos a realizar (Calendario de eventos, eventos del día, nuestros eventos, mapa de eventos) Galería de fotos y videos Noticias Quienes somos Contacto</p> <p>Las pestañas arriba referidas tendrán como referencia las existentes en el sitio web Red de eventos gastronómicos (http://regco.co/).</p> <p>Nota 1: La aplicación tendrá un espacio independiente para la administración de base de datos, este espacio será provisto por el Ministerio de comercio, industria y turismo, teniendo en cuenta la propiedad de la aplicación y su alojamiento será del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Nota 2: La actividad relacionada en este numeral NO es objeto de gravamen del IVA.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	Sincronizar la información producida en la página web de la red de eventos gastronómicos (http://regco.co/). Para ello Ministerio de Comercio, Industria y Turismo proveerá el diseño de base de datos así como los usuarios DBA de consulta.	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	Crear un módulo administrador de eventos con ingreso seguro como única forma de alimentación del sitio web y la aplicación móvil.	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
Producción y manejo de la información de contenido	<p>Gestionar las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Snapchat) de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia cada evento deberá ser replicado una vez por día desde el día que se ingrese el evento a las plataformas hasta el día de finalización del evento.</p> <p>Se deberá cargar al sitio web www.youtube.com cada video promocional de la Red de eventos Gastronómicos bajo la cuenta propietaria de la misma y cada uno de estos debe ser insertado en el evento correspondiente dentro del aplicativo móvil</p> <p>Crear contenido promocional de cada uno de los eventos gastronómicos pertenecientes a la Red y publicándolo en las distintas redes sociales. El contenido de la aplicación móvil no podrá diferir del que exista en el sitio web. (Textos, fotos, videos, agenda del evento, información general, datos de contacto).</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
Manejo y administración de las herramientas	Administrar y manejar durante dos años de la página Web, la aplicación Android y iOS (publicación de contenidos, adhesión de nuevos eventos y actualización de la información de los eventos de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia).	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma

Gestion de perfiles	<p>Las aplicaciones móviles en tecnología Android e iOS deben contemplar dos (02) perfiles con verificación de identidad:</p> <p>a. Perfil de administrador para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este perfil permitirá cargar archivos visibles solamente dentro de la red de miembros.</p> <p>Cada archivo cargado y/o modificación realizada deberá mostrar el nombre de quien realiza la modificación, la hora, la fecha, y el tamaño del archivo cargado, así como permitir su eliminación.</p> <p>La cantidad de archivos que se carguen será ilimitado y su tamaño deberá tener una restricción de 10Mb.</p> <p>El número de archivos para cargar y el tamaño de los mismos serán ilimitado.</p> <p>Perfil de consulta para los miembros de la red. Este perfil permitirá cargar archivos que solo serán visibles dentro de la red de miembros.</p> <p>Cada archivo cargado y/o modificación realizada deberá mostrar el nombre de quien realiza la modificación, la hora, la fecha, y el tamaño del archivo cargado, así como permitir la eliminación del archivo por el propietario del mismo.</p> <p>La cantidad de archivos que se carguen será ilimitado y su tamaño deberá tener una restricción de 10Mb.</p> <p>Nota: Este módulo debe estar dentro de la opción QUIENES SOMOS.</p> <p>Las credenciales de acceso serán las mismas que hoy existen el sitio (http://regco.co/). No se usaran usuarios y claves diferentes para acceder a las diferentes plataformas, por lo cual este módulo deberá conectarse al sistema actual. Estos accesos serán proporcionados por el proponente.</p> <p>Si se requiere algún cambio para mejorar la seguridad o el acceso se deberá documentar y no podrá alterar el funcionamiento actual del sitio web.</p> <p>Debe permitirse el cambio de clave.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	<p>Construir un canal de comunicación de texto directo entre los miembros de la red y el Ministerio de comercio, industria y turismo. Para ello debe existir una opción que permita ver el listado de todos los miembros de la Red y al dar clic sobre el nombre del miembro abrir una ventana de mensajes. Cada vez que se reciba un mensaje deberá llegar una notificación tipo push al celular del miembro y un correo electrónico notificando la existencia de nuevo mensaje.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
Gestión y disponibilidad de las herramientas tecnológicas	<p>La aplicación debe generar reportes de la data que se publique en el aplicativo</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	<p>Entregar el manual de uso del aplicativo móvil</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	<p>Realizar mantenimiento técnico del aplicativo móvil (Android e IOS) y la página web por dos años, con el fin de subsanar posibles errores y percances en el desarrollo de la aplicación, además de actualizar la información permanentemente de la Red de Eventos Gastronómicos.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	<p>Poner a disposición las aplicaciones diseñadas en Android y IOS en cada una de sus tiendas oficiales de aplicativos móviles (playstore y appstore). Las cuentas usadas para subir estos aplicativos serán las provistas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En ningún caso podrán ser cuentas del contratista.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	<p>El contratista se compromete a tener sus canales de atención abiertos para la administración de los eventos los días hábiles de lunes a viernes.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma
	<p>Facilitar los ambientes de desarrollo, pruebas y pre-producción para la ejecución del contrato.</p>	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma

<p>Suscribir con el supervisor del contrato al inicio de ejecución del mismo, el ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIOS (ANS), en el que se determinará el tiempo establecido para la respuesta a los requerimientos, de acuerdo con el siguiente cuadro de cumplimiento:</p> <p>Impacto Definición Tiempo de atención a la solicitud. Tiempo para la solución temporal (Operación Razonable) Tiempo para la solución definitiva</p> <p>Critico La aplicación no opera en producción de una manera razonable. 1 hora (tiempo de atención a la solicitud), 4 horas (tiempo para la solución temporal), 16 horas (tiempo para la solución definitiva).</p> <p>Alto Algunas funciones importantes de la aplicación no están disponibles en producción. Hay impacto en el nivel del servicio de la entidad. 2 hora (tiempo de atención a la solicitud), 8 horas (tiempo para la solución temporal), 24 horas (tiempo para la solución definitiva).</p> <p>Medio Aunque se presente el incidente, la entidad puede operar en producción sin deterioro a su nivel de servicio. 4 hora (tiempo de atención a la solicitud), 12 horas (tiempo para la solución temporal), 48 horas (tiempo para la solución definitiva).</p>	<p>Aprobación por parte de la supervisión</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>
---	---	-------------------------------------

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.